

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO CIRCULAR-FAB EN MALPARTIDA DE PLASENCIA.

EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE PLASENCIA Y ENTORNO, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

1. ANTECEDENTES.

La Diputación Provincial de Cáceres, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de la provincia, redactó la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO Plasencia y Entorno (en adelante EDUSI Plasencia y Entorno), contemplando diversas líneas de actuación en materias de regeneración física, económica y social; desarrollo y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y patrimonial; movilidad urbana sostenible; impulso de las TIC's, e-administración y smartcity.

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2016 (B.O.E. nº 301, de 14 de diciembre de 2016) de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. Entre los proyectos seleccionados se encuentra la "EDUSI PLASENCIA Y ENTORNO", siendo la Diputación Provincial de Cáceres la entidad beneficiaria de dicha Estrategia con una ayuda FEDER de 10.000.000,00 euros.

Para ello, la Diputación Provincial de Cáceres, como garante de esta estrategia, trabajará de forma eficaz para implementarla, creando empleo, incrementando y afianzando el emprendimiento, consolidando las nuevas tecnologías y las smart cities y poniendo en valor los recursos naturales, patrimoniales y culturales que la caracterizan.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El área funcional objeto de la presente contratación muestra sus debilidades en el acceso a tecnologías emergentes que están cada vez más presentes en la sociedad. La educación temprana en tecnologías como la robótica, la programación, Internet de la cosas, diseño e impresión 3D o fabricación digital en general, es cada vez más, una necesidad reconocida pues es el futuro social y laboral inmediato. Además, el acceso cada vez más sencillo a tecnologías de prototipado rápido y fabricación digital del tipo impresoras 3D, maquinaria de fresado y corte CNC, placas de prototipado electrónico, etc. favorece la innovación y el emprendimiento, generando nuevas oportunidades para el empleo.

Cuando se habla de ciudad inteligente (Smart City) se reconocen los clásicos ámbitos de actuación como son el medioambiental, el de la movilidad y el de la gobernanza, con

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20JSD0KCL60DF81Q1R6DZAP78NRCQ>
FIRMADO POR: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - TECNICO ANALISIS TERRITORIAL (DIPUTACION DE CACERES)
PÁGINA: 1/6
SELO DE TIEMPO: 21/07/2020 11:11
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20JSD0KCL60DF81Q1R6DZAP78NRCQ



ejemplos como las sensorizaciones orientadas a mejorar en eficiencia energética, la recogida de residuos, la calidad y ahorro de agua, los aparcamientos y semáforos inteligentes y las plataformas de gestión integral asociadas a todas estas tecnologías. Sin embargo, existen otros ámbitos de actuación igualmente importantes y que son pilares básicos para conseguir una ciudad inteligente. **Se necesitan ciudadanos tecnológicamente inteligentes (Smart People)**, personas que sean capaces, no solo, de explotar los servicios y las nuevas tecnologías que ofrecerán las ciudades, sino que sean los futuros y futuras profesionales involucrados en la producción de esas tecnologías y en la innovación para la creación de las que vendrán a continuación. Para conseguir estos ciudadanos, las ciudades deben invertir en servicios, recursos e infraestructuras para la innovación, el empleo, el emprendimiento y para el asesoramiento y la formación en nuevas tecnologías.

Sin embargo, la zona de actuación que nos ocupa, presenta, en este sentido, una importante brecha digital con otras zonas de la propia región, y que se agudiza aún más si se compara con la media del país o de la Unión Europea.

Para afrontar este escenario se pretende crear red de circular FAB con todo el equipamiento necesario para constituirse en centros con el fin de promover servicios para poner en manos de las empresas, emprendedores/as, trabajadores/as, jóvenes, comunidad educativa y el resto de colectivos sociales, las herramientas para el diseño personalizado de productos y servicios, así como la creación de proyectos profesionales personales y proyectos empresariales sostenibles.

En conclusión, para poder alcanzar dichos objetivos se pretende, entre otras, llevar a cabo la actuación de "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO CIRCULAR FAB EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", *cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020*.

Dicha actuación se encuadra, en el marco de la EDUSI, del siguiente modo:

EJE ESTRATÉGICO 1.- Desarrollo Inteligente y Eficiente.

OBJETIVO TEMÁTICO 2.- Mejorar el acceso, uso y la calidad de las TIC'S

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3.- Promover las TIC'S a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.- Desarrollo e Implementación de una Estrategia de Administración electrónica local y Smart City.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de un servicio de consultoría con las siguientes prestaciones:

1.- Diseño de la remodelación y equipamiento del espacio público para su reconversión en un centro Circular FAB ubicado en el edificio municipal Colegio Libre Adaptado, en la Calle

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20JSD0KCL60DF81Q1R6DZAPZ8NRCQ>
FIRMADO POR: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - TECNICO ANALISIS TERRITORIAL (DIPUTACION DE CACERES)
PÁGINA: 2/6
SELO DE TIEMPO: 21/07/2020 11:11
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20JSD0KCL60DF81Q1R6DZAPZ8NRCQ



Paseo de Extremadura nº 39, de Malpartida de Plasencia.

2.- Diseño de la estructura de una web corporativa destinada a alojar información de laboratorios de innovación y emprendimiento para la fabricación digital desde la perspectiva de la Economía Verde y Circular

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

En el año 2019 se llevó a cabo el expediente de contratación XPS224/2019: ESTUDIO DE IDONEIDAD, VIABILIDAD, DISTRIBUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN ECOSISTEMA BASADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN DIGITAL, consistente en un estudio pormenorizado de los doce municipios limítrofes a la ciudad de Plasencia con la finalidad de determinar la ubicación más viable para implementar un centro Circular-Fab.

Como conclusión a dicho estudio, se determinó que una de las ubicaciones con mayor viabilidad para la implementación de un Centro Circular-Fab sería la localidad de **Malpartida de Plasencia**.

5. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

1.- **Diseño de los trabajos de remodelación y equipamiento** del futuro centro Circular Fab en las instalaciones municipales de la localidad de Malpartida de Plasencia, en concreto lo siguiente trabajos:

Características del local necesario: tamaño (metros cuadrados) y disposición, infraestructura previa, mobiliario, climatización, instalación eléctrica, saneamientos, etc.

Equipamiento tecnológico: Listado del equipamiento mínimo recomendado para un espacio de este tipo, como son ordenadores, impresoras, impresoras 3D, escáneres, escáneres 3D, grabadoras y cortadoras láser, cortadoras de vinilo, fresadoras CNC, material para prototipado electrónico, material consumible, herramientas de mano y otras herramientas auxiliares, etc. Debe incluirse un listado lo más detallado posible, indicando las características técnicas y la cantidad de cada elemento, así como el precio medio de mercado en el momento de realizar el informe.

2.- **Diseño de la estructura de una web corporativa** destinada a alojar información de laboratorios de innovación y emprendimiento para la fabricación digital desde la perspectiva de la Economía Verde y Circular.

6. PROCEDIMIENTO, TIPO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El procedimiento de contratación será **menor**, según la Ley 9/2017 de contratos del sector público, siendo el presupuesto máximo de licitación de SEIS MIL CINCUENTA EUROS (6.050,00 €) IVA INCLUIDO, correspondiendo CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) a la ejecución material y MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00 €) al I.V.A.



cación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Presupuesto total
2020.04.4392.227.06 Estudios y Trabajos Técnicos. EDUSI Plasencia y Entorno	6.050,00 €

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Tanto la propuesta económica, como posteriormente la factura que se origine, tendrá que desglosarse en función de los siguientes conceptos, tal y como se detalla a continuación:

Unidades	Descripción	Precio Total
1	Diseño trabajos de remodelación y equipamiento.	
1	Diseño estructura web corporativa.	
Base imponible		
IVA		
Total		

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Oferta económica más ventajosa.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución será de **dos** meses desde la fecha de adjudicación del contrato

10. COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Innovación y Provincia Digital. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos.



Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

11. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojarse.

La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados

12. ABONO DE LOS TRABAJOS.

Se pagará una única factura a la finalización de los trabajos, desagregada en función del coste de cada uno de los servicios y atendiendo a la propuesta económica presentada.

Todo ello, previa la debida conformidad de los trabajos por parte del responsable del seguimiento de la ejecución de la Diputación Provincial de Cáceres.

13. CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos y documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

14. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc..) se deberán incluir de modo



destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “ una manera de hacer Europa”.



Código de verificación : cec42744d3432b5f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cec42744d3432b5f>

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF20JSD0KCL60DF81Q1R6DZAPZ8NRCQ>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20JSD0KCL60DF81Q1R6DZAPZ8NRCQ
SELO DE TIEMPO: 21/07/2020 11:11
PÁGINA: 6/6
FIRMADO POR: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - TECNICO ANALISIS TERRITORIAL (DIPUTACION DE CACERES)

